

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **ESCRITURA No. 20191701023P02162**

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DREI SOLUCIONES**
4 **EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS CIA.LTDA."**

5

6

OTORGADA POR:

7

RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA,

8

PAOLA VERONICA VACA GALLARDO Y

9

VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ

10

11

A FAVOR DE:

12

EDISÓN JACINTO SUAREZ VELÓZ Y

13

RAÚL GUILLERMO VACA GALLARDO

14

15

CUANTÍA: USD. 68,00

16

17

DI 3 COPIAS

18

19

20 **GS**

21

22 **En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del**

23 **Ecuador, hoy día lunes veintidós de julio del año dos mil diecinueve, ante mí,**

24 **Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,**

25 **comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de**

26 **la presente escritura; por una parte, por una parte, los cónyuges señor Master**

27 **RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA y señora PAOLA VERONICA VACA**

28 **GALLARDO, domiciliados en la Parroquia Alangasí, calle Argentina y Puerto**



1 Rico casa número treinta y ocho (No 38) con correo electrónico:
2 rpsalasm@gmail.com, con número de teléfono cero nueve nueve cero cinco
3 nueve ocho nueve tres dos (0990598932), por sus propios y personales
4 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada;
5 y señor **VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ**, de estado civil soltero,
6 con domicilio en las calles Isla Isabela doscientos treinta y dos (232) y San
7 Luis, con correo electrónico: victorproanovapo@hotmail.com, con número de
8 teléfono cero nueve nueve ocho tres siete ocho cinco siete uno (0998378571),
9 por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra
10 parte, el señor **EDISÓN JACINTO SUAREZ VELÓZ** de estado civil casado,
11 con domicilio en la calle López Ortiz de Aguilera E quince – doscientos
12 noventa, con correo electrónico: edisonsuarez_ec@hotmail.com, con número
13 de teléfono cero nueve cinco ocho ocho nueve seis siete uno ocho
14 (0958896718), por sus propios y personales derechos; y, señor **RAÚL**
15 **GUILLERMO VACA GALLARDO** de estado civil casado, con domicilio en la
16 calle López Ortiz de Aguilera E quince – doscientos noventa, con correo
17 electrónico: raul.vaca@drei.com.ec, con número de teléfono cero nueve nueve
18 seis cero siete cero dos cero cinco (0996070205), por sus propios y
19 personales derechos, en calidad de **CESIONARIOS**; a quienes de conocer doy
20 fe y piden se agreguen sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación
21 como documentos habilitantes. Los comparecientes declaran ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles indicados, de
23 ocupación y/o profesión Master el primero, empleados privados e Ingeniero el
24 penúltimo, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
25 contratar y contraer obligaciones; y, me solicitan elevar a escritura pública el
26 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es
27 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
28 cargo, sírvase hacer constar una más de Cesión de Participaciones de la

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 Compañía **"DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS**
2 **CIA.LTDA."** del siguiente tenor: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
3 celebración de esta escritura en calidad de **CEDENTES** el Master **RICHARD**
4 **PAUL SALAS MOSQUERA** comparece con su cónyuge **PAOLA VERONICA**
5 **VACA GALLARDO**, domiciliados en la Parroquia Alangasí, calle Argentina y
6 Puerto Rico casa número treinta y ocho (No 38) con correo electrónico:
7 rpsalasm@gmail.com, con número de teléfono cero nueve nueve cero cinco
8 nueve ocho nueve tres dos (0990598932), por sus propios y personales
9 derechos; el señor **VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ**, de estado
10 civil soltero con domicilio en las calles Isla Isabela doscientos treinta y dos
11 (232) y San Luis, con correo electrónico: victorproanovapo@hotmail.com, con
12 número de teléfono cero nueve nueve ocho tres siete dos cinco siete uno
13 (0998372571), por sus propios y personales derechos; y, en calidad de
14 **CESIONARIOS** los señores **EDISÓN JACINTO SUAREZ VELÓZ** de estado
15 civil casado, y el señor **RAÚL GUILLERMO VACA GALLARDO** de estado civil
16 casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para
18 obligarse y contratar.- **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
19 escritura pública de Constitución de Compañía de responsabilidad limitada
20 celebrada ante la Notaria Decima Octava del cantón Quito, ante la Doctora
21 **Glenda Elizabeth Zapata Silva**, el diecinueve de Diciembre del año dos mil
22 dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el uno de
23 noviembre del dos mil siete, se constituyó la compañía de responsabilidad
24 limitada **"DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS**
25 **CIA.LTDA."** con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
26 Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar
27 cada una.- **DOS.-** La Junta General Ordinaria y Universal de socios de la
28 compañía realizada el diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, resolvió

1 por unanimidad autorizar que los socios **VICTOR ALEJANDRO PROAÑO**
2 **ORDOÑEZ**, de sus ciento treinta y dos participaciones (132) cede cuarenta y
3 ocho participaciones (48) que ostenta en la compañía a favor del señor **RAÚL**
4 **GUILLERMO VACA GALLARDO**; Cede también a favor del señor **EDISÓN**
5 **JACINTO SUAREZ VELÓZ** cuatro participaciones (4), reservándose para el
6 cedente ochenta participaciones (80); el señor **RAÚL GUILLERMO VACA**
7 **GALLARDO** en su calidad de cesionario, y al ser titular de 132
8 participaciones, en su total acumula ciento ochenta participaciones (180), el
9 señor **RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA**, de sus ciento treinta y seis
10 participaciones (136) cede a favor del señor **EDISON JACINTO SUAREZ**
11 **VELOZ**, dieciséis participaciones (16); reservándose para el Cedente ciento
12 veinte participaciones (120), del modo que consta detallado en el documento
13 que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES.-** En base de lo indicado en la cláusula anterior los
15 socios, señor **VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ**, de sus ciento
16 treinta y dos (132), cede cuarenta y ocho participaciones (48) que ostenta en
17 la compañía a favor del señor **RAÚL GUILLERMO VACA GALLARDO**; Cede
18 también a favor del señor **EDISÓN JACINTO SUAREZ VELÓZ** cuatro
19 participaciones (4), reservándose para el cedente ochenta participaciones (80);
20 el señor **RAÚL GUILLERMO VACA GALLARDO** en su calidad de cesionario,
21 y al ser titular de 132 participaciones, en su total acumula ciento ochenta
22 participaciones (180), el señor **RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA**, de sus
23 ciento treinta y seis participaciones (136) cede a favor del señor **EDISON**
24 **JACINTO SUAREZ VELOZ** dieciséis participaciones (16); reservándose para
25 el Cedente ciento veinte participaciones (120), participaciones del valor de un
26 dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los cesionarios por su
27 parte aceptan la cesión que en su favor se realiza y que lleva implícito el
28 derecho de socio de la compañía de responsabilidad limitada "DREI

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS CIA.LTDA."** Cesión que
2 se efectúa con todos los derechos y obligaciones que de ella se emanan.- En
3 virtud de esta cesión de capital social de la compañía se encuentra integrado
4 así:-----

5 SOCIO:	Participaciones	Participaciones	Participaciones
6	Capital anterior	Cedidas	Total
7 Víctor Proaño			
8 Ordóñez	132	52	80
9 Richard Salas			
10 Mosquera	136	16	120
11 Raúl Vaca			
12 Gallardo	132	+ 48	180
13 Édison Jacinto			
14 Suarez Veloz		+ 20	20

15 **TERCERA: VALOR.-** Los cesionarios han pagado a los cedentes el valor
16 nominal de cada una de las participaciones que les han sido cedidas, esto es
17 la suma total de **SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
18 **DE AMÉRICA** valor que las partes consideran es el justo precio de lo cedido,
19 suma que declaran los cedentes haber recibido de parte de los cesionarios en
20 dinero efectivo y de curso legal, razón por la que les transfieren todos los
21 derechos y obligaciones que de las participaciones cedidas generan.-
22 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan esta escritura por estar de
23 acuerdo con las condiciones pactadas y por ser en seguridad de sus mutuos
24 intereses.- Quedan facultados la parte de los cesionarios a realizar las
25 correspondientes marginaciones y anotaciones en el Registro Mercantil, así
26 como en la Superintendencia de Compañías.- Se realizarán las marginaciones
27 del caso.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
28 estilo y ley necesarias para la plena validez de esta escritura. - Se agregan los

1 documentos habilitantes del caso. Firmado) Abogado Marcelo Capuz Ocampo,
2 con Matrícula Profesional número diecisiete – dos mil diecisiete – cincuenta y
3 seis del Foro de Abogados de Pichincha del Consejo Nacional de la
4 Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA HASTA AQUÍ EL
5 CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos habilitantes que
6 se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que
7 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Los
8 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de
9 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
10 Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación. Para la
11 celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos y
12 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
13 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y
14 para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18

19 f) Ms. Richard Paul Salas Mosquera.

20 C.C. 171429757-7 C.V. 0011802

21
22

23 f) Sra. Paola Verónica Vaca Gallardo.

24 C.C. 171527891-5 C.V. 0007-137

25
26

27 f) Sr. Víctor Alejandro Proaño Ordoñez.

28 C.C. 171619646-2 C.V. 0064-321

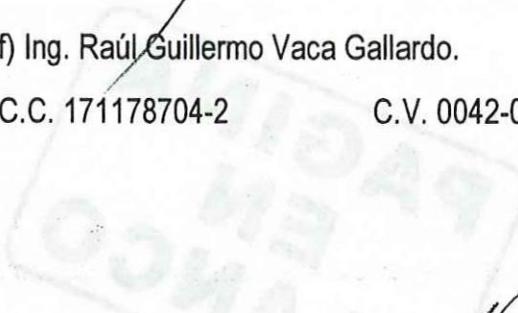
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f) Sr. Edisón Jacinto Suarez Velóz.
C.C. 170949250-6 C.V. 0007-311

f) Ing. Raúl Guillermo Vaca Gallardo.
C.C. 171178704-2 C.V. 0042-089



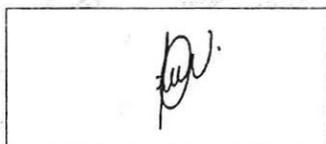
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON
QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715278915

Nombres del ciudadano: VACA GALLARDO PAOLA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS MOSQUERA RICHARD PAUL

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2003

Nombres del padre: VACA TOAPANTA MARCO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO LOPEZ TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA SERRANO MERINO - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-244-47435

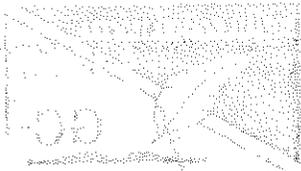


199-244-47435

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





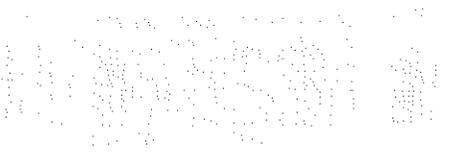
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

**PAGINA
EN
BLANCO**

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171527891-5**


 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VACA GALLARDO PAOLA VERONICA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **STO DGO TSACHIL S DOMINGO DE LOS CLDS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-02-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **TERCERA**
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VACA MARCO GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GALLARDO TERESA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-01-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-01-03**

R13331122

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

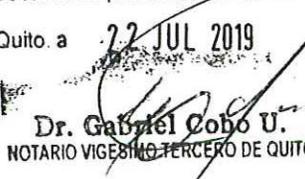
0007 F JUNTA 115 0007 - 137 CERTIFICADO No 1715278915 CÉDULA No

VACA GALLARDO PAOLA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

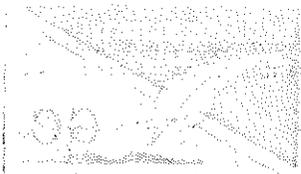

 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **PUENGASI**
 ZONA: **4**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, a **22 JUL 2019**


Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Vapo.

Número único de identificación: 1716196462

Nombres del ciudadano: PROAÑO ORDOÑEZ VICTOR ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO ROQUE ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ BETTY DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA SERRANO MERINO - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-244-47474



198-244-47474

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PAGINA
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO ORDOÑEZ VICTOR ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No **171619646-2**




NOTARIA VIGESIMA TERCERA
 INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443V3442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PROAÑO ROQUE ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORDOÑEZ BETTY DEL ROCIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-06-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-04

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2010 

0064 M IDENTIFICACIÓN 0064 - 321 CERTIFICADO 1716196462 CÉDULA No.

PROAÑO ORDOÑEZ VICTOR ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
 LUGAR **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **CONOCOTO**
 ZONA **1**




NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 AR. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito a **22 JUL 2019**

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711787042

Nombres del ciudadano: VACA GALLARDO RAUL GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA CAGUAZANGO ANDREA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: VACA MARCO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA SERRANO MERINO - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-244-47519



190-244-47519

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA ARGENTINA

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171178704-2



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VACA GALLARDO
RAUL GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANDREA JACQUELINE
RIVADENEIRA CAGUAZANGO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA 172242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA MARCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-09-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMADO CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0042 M JUNTA No. **0042 - 089** CERTIFICADO No. **1711787042** CEDULA No.



VACA GALLARDO RAUL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **SAN BARTOLO**
ZONA: **3**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, a **22 JUL 2019**

[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709492506

Nombres del ciudadano: SUAREZ VELOZ EDISON JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA GALLARDO FLOR CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: SUAREZ ANTONIO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELOZ BLANCA HERMINIA

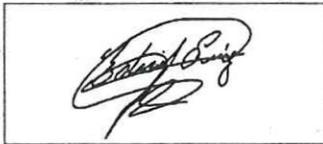
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA SERRANO MERINO - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-244-47553



199-244-47553

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGIAS RENOVABLES

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ VELOZ
EDISON JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLOR CONSUELO
VACA GALLARDO

Nº 170949250-6



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ANTONIO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELOZ BLANCA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0007 M
JUNTA No.

0007 - 311
CERTIFICADO No.

1709492506
CEDULA No.

SUAREZ VELOZ EDISON JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA
ZONA: 5

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 22 JUL 2019

[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





**PAGINA
EN
BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de marzo del 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en la **Av. Tarqui N15-44 y Víctor Emilio Estrada**, del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16:02 horas, se reúnen los socios de la Compañía **DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS CIA. LTDA.**, se encuentran presentes los siguientes socios:

- ✓ Sr Ing. Raúl Vaca en calidad de Presidente de la Junta de socios de **DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS CIA. LTDA.**, con un 33 % de las participaciones.
- ✓ Sr. Ing. Richard Salas en calidad de Gerente General de la Compañía **DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS CIA. LTDA.**, con un 34 % de las participaciones.
- ✓ Sr. Víctor Proaño en calidad de Secretario de la Junta general de socios de la Compañía **DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MEDICAS CIA. LTDA.**, con un 33 % de las participaciones.

Da comienzo el Sr. Presidente quien dirige la junta dando paso al señor secretario que se lea la convocatoria en donde se encuentra la orden del día en la junta general de accionistas.

SECRETARIO: según la convocatoria publicada y entregada a los accionistas con su recibido hace constar el orden del día:

1. Aprobación de la convocatoria
2. Examen y análisis de los estados financieros
3. Aprobación de la gestión administrativa y/o gerencia actual
4. Distribución de utilidades
5. Cesión de participaciones
6. Distribución de actividades

Una vez terminado la lectura se mociona en aprobar la convocatoria y los puntos de orden.

PRESIDENTE: Pide al secretario de cumplimiento a la legalidad de la junta tome lista de los socios realizando lo dicho el Secretario cumpliendo con el quórum, y aprueban el orden del día y convocatoria.

PRESIDENTE: Continuando damos paso al segundo punto EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, dando paso y presentando al Sr. Ing. Miguel Ricardo Suarez Salazar en calidad de Contador General de la compañía, el cual está contratado hace un mes para poder cumplir con todas las obligaciones ante los entes de control propias de la compañía.

CONTADOR: Se presenta los Estados Financieros en su conjunto los mismos a estas fechas ya se presentaron en la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, dando cumplimiento a las obligaciones sin ocasionar ningún perjuicio a la compañía en caso de mora ni intereses tributarios. Los balances arrojan las cantidades de activos en \$ 39.357,68 en el pasivo unas obligaciones cortoplacistas de \$ 45.855,84 y un patrimonio negativo de \$ 6.498,16,, registrándose una pérdida de años anteriores de \$ 13.163,6 y generando una utilidad del 2018 de \$ 6.265,44, en el estado de resultado unas utilidades acumuladas de \$ 238.539,96 con sus

**PAGINA
EN
BLANCO**

costos de operación de \$ 133.544,91 y unos gastos operativos departamentales de \$ 98.729,61, se presentó los estados financieros complementarios que es un flujo de efectivo y cambio en el patrimonio, además, se revisó los análisis financieros de liquides solvencia gestión y rentabilidad, dando uno global estimado estabilizado, se vio las proyecciones donde lo estimado cambio el panorama en una aceptación considerable siempre y cuando los procesos y los objetivos del departamento de comercialización lleguen a bases mínimas el 2019 para alcanzar el punto de equilibrio y llegar a la rentabilidad optima del negocio.

SECRETARIO: Se solicita que se haga las observaciones respectivas.

El Socio Sr Ing. Richard Salas mociona que se revise los valores cuentas por pagar a socio Sr Ing. Raúl vaca y se trabaje en un capital de trabajo de la propia compañía.

La junta reacciona a eso y acepta que se reconozca esa deuda, se cierre y se comience a pagar las deudas generadas en las tarjetas de crédito y solicita que el nuevo Gerente para el 2019 se encargue de gestionar un capital de trabajo para la gestión del año en curso.

Se somete a votación dando como resultado la aceptación de la moción de parte de toda la junta.

Se somete a votación la aprobación de los balances y estados financieros dando como resultado la aceptación de los balances del 2018.

PRESIDENTE: Solicita dar paso al secretario para tratar el tercer punto de la convocatoria.

SECRETARIO: El tercer punto es aprobación de la gestión de la Administración y/o Gerencia General.

CONTADOR: Toma la palabra para pedir a la junta se nombre o se reelija al gerente general actual para determinar los objetivos funciones y acciones para la administración del año en curso ya que la compañía tiene Gerente general pero no de manera presencial y el Presidente está actuando como Gerente, cosa que no se puede dar.

La Junta mociona que se cambie la Gerencia General al Sr Ing. Raúl Vaca.

Se da a votación de la Junta dando una aceptación total que la Gerencia general sea asumida por el Sr Ing. Raúl Vaca como Gerente General de la compañía desde esta fecha.

PRESIDENTE: Solicita dar paso al punto cuatro, distribución de utilidades.

SECRETARIO: Da la palabra al señor contador general y manifiesta que; se determinó las utilidades para el año 2018 es de \$ 6.265,44 de los cuales la distribución es la siguiente:

1. TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA	\$ 939,82
2. RESERVA LEGAL	\$ 532,56
3. IMPUESTO A LA RENTA	\$ 1.198,27
4. SOCIOS	\$ 3.594,80

**PAGINA
EN
BLANCO**



El mismo pide a la junta tome la decisión de pagar a sus empleados como lo determina la ley y que se decida en la repartición o la reinversión en la propia gestión de DREI Cía. Ltda., y lo que corresponden a los socios.

SECRETARIO: Pone a consideración la petición del contador y la Junta decide:

1. Pagar a los empleados en la brevedad posible las utilidades a los empleados.
2. Las utilidades destinados a los socios se reinvierta en la propia compañía.

PRESIDENTE: Pide al secretario avanzar la convocatoria y de paso al quinto punto.

SECRETARIO: Se da paso al quinto punto Cesión de participaciones y da la palabra al contador General:

CONTADOR GENERAL: Se expone las participaciones el cual son las siguientes:

- ✓ Sr Ing. Richard Salas Mosquera con 136 participaciones que corresponde al 34%
- ✓ Sr Ing. Raúl Vaca gallardo con 132 participaciones que corresponde al 33%
- ✓ Sr Ing. Víctor Proaño Ordoñez con 132 participaciones que corresponde al 33%

Sr. Ing. Raúl Vaca pide considera que por la gestión y aporte financiero se le dé la oportunidad de remover las participaciones a su favor de los socios.

Sr. Víctor Proaño pide la palabra en consideración de la justicia aceptándola la misma el Sr Ing. Raúl Vaca y quedando de la siguiente manera:

- ✓ Cede el Sr. Víctor Proaño Ordoñez 48 participaciones (12% de sus participaciones) al Sr. Raúl Vaca Gallardo.
- ✓ Cede el Sr. Víctor Proaño Ordoñez 4 participaciones (1% al de sus participaciones) al Sr Edison Suarez Veloz.
- ✓ Cede el Sr. Ing. Richard Salas Mosquera 16 participaciones (4% de sus participaciones) al Sr. Edison Suarez Veloz.

Quedando las participaciones de la siguiente manera:

- ✓ Sr Ing. Raúl Vaca con el 45% de las participaciones (180) de las (400)
- ✓ Sr Ing. Richard Salas con el 30% de las participaciones(120) de las (400)
- ✓ El Sr Ing. Víctor Proaño con el 20% de las participaciones(80) de las (400)
- ✓ El Sr Édison Suarez con el 5% de las participaciones(20) de las (400)

El Sr. Víctor Proaño cede sus participaciones anteriormente indicadas siempre y cuando se considere un incremento salarial y se cancele la deuda que mantiene la empresa con él; verificando desde luego el flujo financiero de la compañía.

PRESIDENTE: Solicita dar paso al punto seis

SECRETARIO: Lee el punto seis, distribución de actividades.

Sr Ing. Richard Salas Mosquera Socio toma la palabra y hace considerar que lo fuerte es la parte o departamento de comercialización ventas y gestión operativo de mantenimiento dando formando el organigrama funcional de posición en la compañía.

**PAGINA
EN
BLANCO**

Sr Ing. Raúl Vaca manifiesta su punto de vista de formar líneas de venta para que se ejecute la responsabilidad, gestión, mantenimiento, cobranzas de cada línea de ventas.

SECRETARIO: Da a votación quedando pendiente, para que se trabaje en una próxima junta de la compañía.

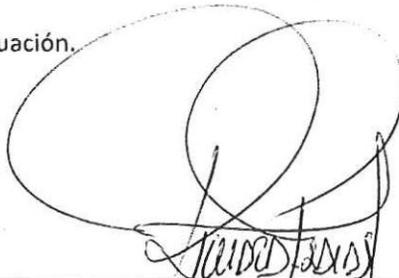
SECRETARIO: Sin más que acotar en la convocatoria la Junta General de accionistas termina a las 19:47 del mes y día convocado. Díctese y hágase según lo manifiesta la Ley de Compañías y su Reglamento de la Superintendencia de compañías, dando paso que esta sesión se ejecutara la parte contable administrativa y Legal que se debe cumplir.

Firman los socios a continuación.



Sr Ing. Raúl Vaca G.
Socio

DREI SOLUCIONES EQUIPOS E
IMÁGENES-MEDICAS CIA.
LTDA.



Sr. Ing. Richard Salas
Socio

DREI SOLUCIONES EQUIPOS E
IMÁGENES-MEDICAS CIA.
LTDA.



SR. Víctor Proaño.
Socio

DREI SOLUCIONES EQUIPOS E
IMÁGENES-MEDICAS CIA.
LTDA.
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
ACCIONISTAS



Sr. Ing. Miguel Suarez
CONTADOR GENERAL

DREI SOLUCIONES EQUIPOS E
IMÁGENES-MEDICAS CIA.
LTDA.

**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MÉDICAS CIA.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

305707

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792724244001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

SALAS MOSQUERA RICHARD PAUL;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

19/12/2066

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

22/07/2019 11:46:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CKMT7367237



DR. GABRIEL COBO U.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MÉDICAS CIA.LTDA.", que otorga: RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA, PAOLA VERONICA VACA GALLARDO Y VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ, a favor de: EDISON JACINTO SAUREZ VELOZ Y RAUL GUILLERMO VACA GALLARDO, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de julio del dos mil diecinueve.

Se otorgó ante mí, una escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MÉDICAS CIA.LTDA.", que otorga: RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA, PAOLA VERONICA VACA GALLARDO Y VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ, a favor de: EDISON JACINTO SAUREZ VELOZ Y RAUL GUILLERMO VACA GALLARDO, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de julio del dos mil diecinueve.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



MCU



RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA, PAOLA VERONICA VACA GALLARDO Y VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ, a favor de: EDISON JACINTO SAUREZ VELOZ Y RAUL GUILLERMO VACA GALLARDO, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de julio del dos mil diecinueve.

Se otorgó ante mí, una escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MÉDICAS CIA.LTDA.", que otorga: RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA, PAOLA VERONICA VACA GALLARDO Y VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ, a favor de: EDISON JACINTO SAUREZ VELOZ Y RAUL GUILLERMO VACA GALLARDO, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de julio del dos mil diecinueve.

Se otorgó ante mí, una escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MÉDICAS CIA.LTDA.", que otorga: RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA, PAOLA VERONICA VACA GALLARDO Y VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ, a favor de: EDISON JACINTO SAUREZ VELOZ Y RAUL GUILLERMO VACA GALLARDO, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de julio del dos mil diecinueve.



Factura: 001-002-000062438



20191701018001391

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018001391



MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02162

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMAGENES-MEDICAS CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792724244001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018001391

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02162

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMAGENES-MEDICAS CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792724244001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

Glenda Zapata

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMÁGENES-MÉDICAS CIA. LTDA.**, otorgada el doce de diciembre del dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria Décima Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan los señores **SALAS MOSQUERA RICHARD PAÚL, VACA GALLARDO PAOLA VERÓNICA Y PROAÑO ORDOÑEZ VICTOR ALEJANDRO** (cedentes) a favor de **SUÁREZ VELOZ EDISON JACINTO Y VACA GALLARDO RAÚL GUILLERMO** (cesionarios), constante en la escritura que antecede.- **Quito a, tres de septiembre del dos mil diecinueve.-**

Glenda Zapata Silva

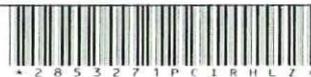
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. M.





TRÁMITE NÚMERO: 64163



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	177500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	953
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /QUITO /22/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DREI SOLUCIONES EQUIPOS E IMAGENES-MEDICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE RICHARD PAUL SALAS MOSQUERA TRANSFIERE 16 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO EDISON JACINTO SUAREZ VELOZ; EL CEDENTE VICTOR ALEJANDRO PROAÑO ORDOÑEZ TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO EDISON JACINTO SUAREZ VELOZ Y 48 A RAUL GUILLERMO VACA GALLARDO..- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

